

[SE ACEPTA LA RENUNCIA DEL COMPAÑERO DAMASO VARGAS LOAISIGA AL CARGO DE DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL TECNOLÓGICO (INATEC)]

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 10-2011, aprobado el 07 de enero de 2011

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 5 del 11 de enero de 2011

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 10-2011

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Se acepta la renuncia del Compañero **Dámaso Vargas Loaisiga** al cargo de Director Ejecutivo del Instituto Nacional Tecnológico (INATEC) contenido en Acuerdo número 253-2010, publicado en la Gaceta Diario Oficial número 205 de fecha 27 de Octubre del año 2010.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día siete de Enero del año dos mil once. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.